



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Iquitos, 08 de febrero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

ELVA ROSA CARMONA DE CHU
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07
LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Respuesta Caso N° 0019-2023-CTVC/IQU-OFICIO N°008-2023-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 26 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N°0019-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión “**LOS NIÑOS DE CUNA MÁS**”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “**LOS NIÑOS DE CUNA MÁS**”, reconocido con RDE N° 000451-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de PARINARI, provincia LORETO. Este CG viene atendiendo a 150 familias niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

Con fecha 24/11/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora Maritza Victoria Chihuahua Campos, con DNI N.º 44641124, Facilitadora del Comité de Gestión “Los Niños de Cuna Más”; información recogida mediante Ficha de Vigilancia N° V-172-2022-IQU-C, donde se registró el puntocrítico descrito a continuación:

1. **EL ACOMPAÑANTE TÉCNICO NO UTILIZA EL MATERIAL EDUCATIVO DURANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN/CAPACITACIÓN A ACTOR COMUNAL.** Durante la entrevista realizada a la Facilitadora, Sra. Maritza Chilaha Campos se le preguntó si la Acompañante Técnico utilizó material educativo durante las acciones de orientación/capacitación, respondió que no, lo que estaría contraviniendo con la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE- “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 5.1 Planificación de



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

la Prestación de SAF – 5.1.2 Reunión de Planificación del/de la Acompañante Técnico con el/la Facilitadora.

Según la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE- “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 5.1 Planificación de la Prestación de SAF – 5.1.2 Reunión de Planificación del/de la Acompañante Técnico con el/la Facilitadora:

El/la Acompañante Técnico se reúne de manera mensual con el/la facilitador/a, preferentemente la última semana del mes, asegurando las condiciones que salvaguarden la integridad física del equipo de facilitadoras y facilitadores y que sean adecuadas para una reunión grupal.

Con el objetivo de la adecuada planificación y socialización de las actividades de acompañamiento a familias, en el día de la planificación no se realizan actividades de prestación del SAF. El día de la planificación también puede realizarse la formación continua y considerar una jornada de trabajo que aborde ambos objetivos: planificación y formación continua.

Previo al desarrollo la reunión de planificación con Facilitadoras/es, la/el Acompañante Técnico organiza y realiza las siguientes actividades:

- Coordina la fecha, hora y lugar para el desarrollo de la reunión de planificación.
- Realiza la convocatoria a las/los Facilitadoras/res para la reunión de planificación.
- Prepara los insumos para la reunión de planificación (padrón nominal, Matriz de cartillas para la programación, u otros necesarios)

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

De las indagaciones realizadas, se ha tomado conocimiento que, el momento de la entrevista por el presidente del CLTV, Sra. Nieves E. Yahuarcani Ricopa; a la facilitadora Maritza Chilahua Campos manifestó que la acompañante técnico no utilizaba el material educativo para las acciones de orientación/capacitación, se precisa que la facilitadora entendió como material educativo al uso de juguetes, (material educativo que reciben solo las facilitadoras y familias usuarias) que utilizan en sus visitas domiciliarias y sesiones de socialización; y tal como señala la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE- “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 4.2 La prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias – 4.2.3 Material/recurso a ser utilizados, ítem b.

Cabe recalcar que la Acompañante Técnico del Comité de Gestión “**LOS NIÑOS DE CUNA MÁS**”, utiliza su material educativo (papelógrafos, cartulinas, plumones, etc.) (**ANEXO N°01**), de manera adecuada durante las reuniones realizadas hacia los actores comunales, que son realizadas de manera mensual (**ANEXO N°02**)

Medida Preventiva:

El acompañante técnico responsable del CG Los Niños de Cuna Más, continuará utilizando de manera adecuada los materiales educativos idóneos, con el fin que las reuniones sean más explícitas, didácticas y entendibles para los actores comunales.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. **PROGRAMA NO ENTREGA IMPLEMENTOS SANITARIOS A ACTOR COMUNAL.** Durante la entrevista realizada a la Facilitadora, se le preguntó si había recibido completo “Implementos sanitarios” para reducir riesgos de contagio por COVID 19; lo que estaría contraviniendo con la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE-“Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias – 5.4.1 Medidas de Protección Sanitaria para las Visitas Domiciliarias – f.- Dotación de Implementos Sanitarios para los Facilitadores.

El punto Crítico se considera INFUNDADO.

De las indagaciones realizadas, la Facilitadora manifestó en la entrevista que no llegaron los implementos sanitarios completos, ante ello se precisa que para los meses de setiembre y octubre llegó la **RA N° 952 – 2022-MIDIS/PNCM-UA (ANEXO N°03)**; la cual precisa en las, sólo la entrega de Mascarillas KN95, alcohol gel 70° y bolsas plásticas (**ANEXO N°04**)

En ese sentido, a través del informe técnico del AT SAF, Sra. María Rosa Campos Pizango, emite el informe N° 000055-2022-MIDIS-PNCM/MRCP de fecha 11 de noviembre del 2022 con asunto; “**Informe Técnico de Actividad: RA-952-2022 UT LORETO-CG LOS NIÑOS DE CUNA MAS- Kit de Implementos Sanitarios para Facilitadores.**” (**ANEXO N°5**). En el mismo informe, se señala en el **ANEXO 1.3: FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS SANITARIOS PARAFACILITADORA DEL SAF – COMITÉ DE GESTIÓN: LOS NIÑOS DE CUNA MÁS (ANEXO N°06)**, precisa que la señora Maritza Chilahua Campos, con fecha 21 de Octubre de 2022, recibió los implementos sanitarios (20 mascarillas respirador KN 95, 01 Alcohol Gel de 70° y 01 bolsa de Plástico) de manera oportuna y según la disponibilidad presupuestal del Programa Nacional Cuna Mas (**ANEXO N°07**), tal como detalla en las precisiones de la RA N°952-2022-MIDIS/PNCM-UA (**ANEXO N°04**)

Medida Preventiva:

Realizar el seguimiento por parte del Acompañante Técnico a la entrega de implementos sanitarios a los actores comunales por parte del Comité de Gestión “Los Niños de Cuna Más”.

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas, mediante Oficio N°0008-2023-CTVC/LORETO-IQUITOS de parte del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Loreto, del CASO N.º 0019-2023-CTVC/IQU, se precisa.

- ✓ El punto crítico 01 y 02 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

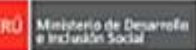



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más**

ANEXO N°01: CAPTURA DE PANTALLA DE LA RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, aprobada el 07 de Enero del 2022

 		Versión: 01 Páginas: 70 Resolución: RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM Fecha de Aprobación: 07 de enero de 2022
PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
DIRECTIVA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”		
Etapa	Responsable	Visto Bueno y Sello
Formulado por:	Marta del Carmen Martínez Bertramini Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Propuesto por:	Marta del Carmen Martínez Bertramini Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Revisado por:	Gary Frank Custodio Samaniego Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
	Rossana Elva Cerrón Mesa Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Carmen Lourdes Sevilla Camero Directora Ejecutiva	

Versión: 01
 Páginas: 70
 Resolución: RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM
 Fecha de Aprobación: 07 de enero de 2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5.1.2 Reunión de planificación del/de la Acompañante Técnico con el/la Facilitador/a

El/la Acompañante Técnico se reúne de manera mensual con el/la facilitador/a, preferentemente la última semana del mes, asegurando las condiciones que salvaguarden la integridad física del equipo de facilitadoras y facilitadores y que sean adecuadas para una reunión grupal.

Con el objetivo de la adecuada planificación y socialización de las actividades de acompañamiento a familias, en el día de la planificación no se realizan actividades de prestación del SAF. El día de la planificación también puede realizarse la formación continua y considerar una jornada de trabajo que aborde ambos objetivos: planificación y formación continua.

Previo al desarrollo la reunión de planificación con Facilitadoras/es, la/el Acompañante Técnico organiza y realiza las siguientes actividades:

- Coordina la fecha, hora y lugar para el desarrollo de la reunión de planificación.
- Realiza la convocatoria a las/los Facilitadoras/res para la reunión de planificación.
- Prepara los insumos para la reunión de planificación (padrón nominal, Matriz de Cartillas para la programación, u otros necesarios).

ANEXO N°02: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE REUNIONES CON LOS ACTORES COUNALES, EN DONDE ACOMPAÑANTE TÉCNICO UTILIZA ADECUADAMENTE SU MATERIAL EDUCATIVO



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil”, y la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva “Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 2;

SE REBUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 88 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo bimestral septiembre – octubre 2022. Grupo 2, por el monto de S/ 160,845.80 (Ciento sesenta mil ochocientos cuarenta y cinco con 80/100 soles), conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte de la presente resolución y el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERPRENDIBLE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	43,096.00
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA	VIGILANCIA COMUNITARIA	19,800.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA	8,448.00
	GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORES	88,840.00
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES	36,711.40
	REPRODUCCIÓN DE FORMATOS PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN	4,950.00
TOTAL		160,845.80

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a las Certificaciones de Crédito Presupuestario n° 2, 4 y 807 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referidas en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ZOILA ROSA TAGLE GOMEZ
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN(e)
 Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MATRIZ DE TRANSFERENCIA DE LA RA N°952-2022 – MIDI/PNCM-UA

COMITE DE GESTIÓN	SITUACION DEL COMITÉ DE GESTIO	N° CUENTA	BANCO	TIPO DE RETIRO DE FONDOS	RUBRO	GRUPO DE TRÁMITE	MES REQUERIDO	N° RA DE TRANSFERENCIA	CLASIFICADOR DE GASTO	SEC FUNC	TOTAL TRANSFERIC	SIAF	FECHA DE GIRO
LOS NIÑOS DE CUNA MAS	EN FUNCIONAMIENTO	04523306338	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	SESIONES DE SOCIALIZACION (ALIMENTOS E INSUMOS)	2	SETIEMBRE-OCTUBRE	952-2022	2.5.21.199	0039	410.00	07020	14/09/2022
LOS NIÑOS DE CUNA MAS	EN FUNCIONAMIENTO	04523306338	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	VIGILANCIA COMUNAL E IMPLEMENTOS SANITARIOS	2	SETIEMBRE-OCTUBRE	952-2022	2.5.21.199	0077	428.00	07021	14/09/2022
LOS NIÑOS DE CUNA MAS	EN FUNCIONAMIENTO	04523306338	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORES, IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES	2	SETIEMBRE-OCTUBRE	952-2022	2.5.21.199	0058	1,576.50	07022	14/09/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°04

PRECISIONES DE LA RA N°0952-2022-MIDIS/PNCM-UA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cuadro N°01: DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL

Servicio	Materiales de gastos de comunicación móvil de actores comunales del programa nacional cuna más	Unidad de Medida	Dirigido a:	Cantidad	Frecuencia	Costo referencial unitario (S/) (*)
SAF	Servicio de recarga o plan de telefonía móvil o paquete de datos Internet	Unidad	Facilitador/a	1	MENSUAL	S/. 30

(*) Los costos son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°497-2022-MIDIS/PNCM.

b. IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS

La ejecución de los recursos transferidos se realiza de acuerdo con el detalle del cuadro N°02 y cuadro N°03.

Cuadro N°02: Detalle del kit de implementos sanitarios para facilitadores

Item	Material/Insumo	Unidad de medida	Usuario de la transferencia	Periodicidad de dotación	Cantidad x usuario de la transferencia	Costo unitario Estimado**
1	Mascarillas respiradores KN95	Unidad	Facilitadora/or	Bimestral	20	S/ 2.00
2	Alcohol gel de 70°	Frasco	Facilitadora/or	Bimestral	1	S/ 5.00
3	Bolsa**	Unidad	Facilitadora/or	Bimestral	1	S/ 0.10

*Los costos unitarios por ítem son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en cada rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0497-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplaza.

** La bolsa de polietileno deberá ser de un color claro y tamaño que contenga los materiales de los implementos sanitarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°05 INFORME TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD SEGÚN RA N°952-2022-MIDIS/PNCM-UA

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional CUNA MÁS	
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"							
INFORME N° 000055– 2022 – MIDIS – PNCM/MRCP							
A	:	Marcelo Ruiz Vela Jefe de la Unidad Territorial LORETO				 REVISADO POR MAYTE RENGIFO RÍOS ESPECIALISTA INTEGRAL PROVINCIA REQUENA UT LORETO	
ATENCIÓN	:	Mayte Rengifo Ríos Especialista Integral					
DE	:	Maria Rosa Campos Pizango Acompañante Técnica					
ASUNTO	:	Informe Técnico De Actividad: RA – 952 – 2022 UT LORETO – CG LOS NIÑOS DE CUNA MÁS. - Kit de Implementos Sanitarios para Facilitadoras.					
FECHA	:	11 de noviembre del 2022.					
Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del Informe Técnico, de la RA 952- 2022							
I. ANTECEDENTES:							
Mediante Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" y se establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo							
Mediante RDE n° 377-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprueba la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula disposiciones para la gestión de los recursos financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión previamente reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más							
Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más							
Mediante Informe N°046-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER del 08 de abril de 2022 se solicita transferencia de recursos financieros en el marco del escalamiento del servicio de acompañamiento a familias.							
Mediante RA N°427-2022-MIDIS/PNCM-UA del 25 de abril de 2022 se aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos en el marco del DS N°0152020-MIDIS y la reactivación de la Prestación Presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.							
II. ANÁLISIS:							
2.1 En el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano", la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 012 señala que la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias se brinda a las familias de niñas y niños menores de 36 meses de edad y madres gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza y comprende las siguientes actividades:							
• Visitas domiciliarias a familias dirigidas a las familias con niñas y niños hasta los 36 meses de edad, así como gestantes, mediante las cuales se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo integral de niñas y niños.							

52



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°06:

ANEXO 1.3: FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS SANITARIOS Y MATERIALES PARA LA FACILITADORA DEL SAF – COMITÉ DE GESTIÓN: LOS NIÑOS DE CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 1.3 - FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA LA FACILITADORA DEL SAF

FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF

RA N° : 952-2022 COMITÉ DE GESTIÓN: LOS NIÑOS DE CUNA MÁS ID CG: 1356 AT: MARIA ROSA CAMPOS PIZANGO

UT/OCT: LORETO DEPARTAMENTO: LORETO PROVINCIA: LORETO DISTRITO: PARINARI CENTRO POBLADO: LEONCIO PRADO

N°	FECHA	CÓDIGO DEL FACILITADOR/A	APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADOR/A	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA LA FACILITADORA*			FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME	
				DNI	(20) Mascarillas (respirador KN95)*	(1) Alcohol gel de 70° (Frasco 200ml)		(1) bolsa de plástico
1	21/10/2022	919332	PADILLA RENGIFO LUZ NERI	77328740	20	1	1	
2	21/10/2022	527755	PEREZ MUÑOZ BHARNET LUISA	40069124	20	1	1	
3	21/10/2022	955537	GUERRA MURAYARI CARMEN	80462982	20	1	1	
4	21/10/2022	268051	TAMANI MURAYARI LORENA	48558197	20	1	1	
5	21/10/2022	487209	TAPULLIMA VALLES JULY	74685778	20	1	1	
6	21/10/2022	268958	AHUANARI TAMANI FAVIOLA	45177976	20	1	1	
7	21/10/2022	597389	CHIHUALA CAMPOS MARITZA	44641124	20	1	1	
8	21/10/2022	328556	DAHUA APAGUERO LILIA ISABEL	46312510	20	1	1	

* Completar los datos de la dotación de materiales e insumos correspondientes a la RA.
 ** En cada recuadro consignar la cantidad entregada a cada facilitadora.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
 MIEMBRO DE JO DEL CG
 NOMBRE: JHOYSSI ASTRIK APAGUERO SANCHEZ
 DNI: 78457381
 CARGO: PRESIDENTE DEL CG

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
 NOMBRE: JAVIER RAMIREZ MURAYARI
 DNI: 47780833
 CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°07:

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ENTREGA DE IMPLEMENTOS SANITARIOS A LA
FACILITADORA MARITZA CHILLAHUA CAMPOS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XOPJMOI